

Requisitos para presentar Declaración Jurada de Patentes en la Municipalidad de Bagaces:

- 1- Fecha máxima de presentación: **31 de marzo del presente año.**
  - 2- Datos completos en el formulario o colocar guiones (-) donde no aplica.
  - 3- Lleno con tinta y sin: machas, rayones o corrector.
  - 4- Por correo electrónico solamente se acepta con firma digital.
  - 5- No se aceptan sin documentación de respaldo
    - a. Copia de cédula por ambos lados vigente
    - b. Copia de personería jurídica que detalle al representante legal actual.
    - c. Respaldo de ventas y renta líquida gravable (reporte de Hacienda).
  - 6- Declaración por cada patente comercial que posea, los contadores realizan la separación de la información.
  - 7- Formulario completo y que corresponda a la última versión oficial disponible en la página web.
- 

Requisitos para presentar Declaración Jurada de Patentes en la Municipalidad de Bagaces:

- 1- Fecha máxima de presentación: **31 de marzo del presente año.**
  - 2- Datos completos en el formulario o colocar guiones (-) donde no aplica.
  - 3- Lleno con tinta y sin: machas, rayones o corrector.
  - 4- Por correo electrónico solamente se acepta con firma digital.
  - 5- No se aceptan sin documentación de respaldo
    - a. Copia de cédula por ambos lados vigente
    - b. Copia de personería jurídica que detalle al representante legal actual.
    - c. Respaldo de ventas y renta líquida gravable (reporte de Hacienda).
  - 6- Declaración por cada patente comercial que posea, los contadores realizan la separación de la información.
  - 7- Formulario completo y que corresponda a la última versión oficial disponible en la página web.
- 

Requisitos para presentar Declaración Jurada de Patentes en la Municipalidad de Bagaces:

- 1- Fecha máxima de presentación: **31 de marzo del presente año.**
  - 2- Datos completos en el formulario o colocar guiones (-) donde no aplica.
  - 3- Lleno con tinta y sin: machas, rayones o corrector.
  - 4- Por correo electrónico solamente se acepta con firma digital.
  - 5- No se aceptan sin documentación de respaldo
    - a. Copia de cédula por ambos lados vigente
    - b. Copia de personería jurídica que detalle al representante legal actual.
    - c. Respaldo de ventas y renta líquida gravable (reporte de Hacienda).
  - 6- Declaración por cada patente comercial que posea, los contadores realizan la separación de la información.
  - 7- Formulario completo y que corresponda a la última versión oficial disponible en la página web.
- 

Requisitos para presentar Declaración Jurada de Patentes en la Municipalidad de Bagaces:

- 1- Fecha máxima de presentación: **31 de marzo del presente año.**
  - 2- Datos completos en el formulario o colocar guiones (-) donde no aplica.
  - 3- Lleno con tinta y sin: machas, rayones o corrector.
  - 4- Por correo electrónico solamente se acepta con firma digital.
  - 5- No se aceptan sin documentación de respaldo
    - a. Copia de cédula por ambos lados vigente
    - b. Copia de personería jurídica que detalle al representante legal actual.
    - c. Respaldo de ventas y renta líquida gravable (reporte de Hacienda).
  - 6- Declaración por cada patente comercial que posea, los contadores realizan la separación de la información.
  - 7- Formulario completo y que corresponda a la última versión oficial disponible en la página web.
-